

SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL "SEGIP"

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna, **SEGIP/UNAI/INF. 008/2015 – S1**, "Seguimiento al Informe *SEGIP.INF.UAI N° 004/2014 Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013*", ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades de la Unidad Nacional de Auditoría Interna.

El Objetivo del examen es determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones expuestas en nuestro informe *SEGIP.INF.UNAI. N° 004/2014*, de conformidad al *Cronograma de Implantación de Recomendaciones*, remitido por el Director General Ejecutivo a.i. del Servicio General de Identificación Personal, mediante Oficio CITE: *SEGIP/DGE/328/2014* de 22 de abril de 2014.

El Objeto del examen está constituido por la documentación generada por el Servicio General de Identificación Personal, que justifique el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro Informe *SEGIP.INF.UNAI. N° 004/2014*. Como resultado del examen de seguimiento realizado, se ha identificado lo siguiente:

Recomendaciones Cumplidas

- 2.1 Fecha de emisión de los Estados Financieros (*Hallazgo N° 1*)
- 2.2 Exposición de cuentas de Banco en el Balance General (*Hallazgo N° 2*)
- 2.3 Saldos en cuentas corrientes de Fondos Rotativos (*Hallazgo N° 3*)
- 2.4 Saldo valorado del Almacén de Materiales y Suministros (*Hallazgo N° 4*)
- 2.5 Activos Fijos (*Hallazgo N° 5*)
- 2.6 Registro del Ingreso de Activos Fijos (*Hallazgo N° 8*)
- 2.7 Declaración Jurada de Bienes del Estado (*Hallazgo N° 9*)
- 2.8 Solicitud de Bienes y Servicios (*Hallazgo N° 12*)
- 2.9 Ingreso de Materiales y Suministros (*Hallazgo N° 13*) ✓
- 2.10 Salida de Materiales y Suministros (*Hallazgo N° 14*)
- 2.11 Servicio Telefónico de Líneas Fijas de ENTEL (*Hallazgo N° 15*)
- 2.12 Actualización del saldo a favor del dependiente en Planillas Impositivas (*Hallazgo N° 16*)